

(R. C. del S. 202)

16/06/18  
ASAMBLEA 315 SESION  
LEGISLATIVA 32 ORDINARIA  
Res. Conj. Núm. 32  
(Aprobada en 15 de Mayo de 2018)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de catorce mil quinientos (14,500) dólares, provenientes del balance disponible en el Inciso h, Apartado 6, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2017, para los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

### RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de catorce mil quinientos (14,500) dólares provenientes del balance disponible en el Inciso h, Apartado 6, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 17-2017, para ser utilizados según se detalla a continuación:

A) Círculo Literario Antonio Ferrer Atilano para gastos de operación y celebración de actividades.	\$5,000
B) Fiestas del Poblado Coquí, Inc. para gastos de operación y celebración de las Fiestas.	<u>\$9,500</u>
Total	\$14,500

Sección 2.- Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con otras aportaciones municipales, estatales y/o federales.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes  
Certifico que es copia fiel y exacta del original  
Fecha: 4 de JUNIO de 2018

Firma



Eduardo Arosemena Muñoz  
Secretario Auxiliar  
Departamento de Estado  
Gobierno de Puerto Rico